



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Escatrón

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2023/11 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 8 de agosto de 2023 |
| Duración | Desde las 12:15 hasta las 12:47 horas |
| Lugar | Salón de Plenos |
| Presidida por | Francisco Juan Abad Bascuas |
| Secretario | ALEJANDRO USÓN FACI |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----|-----------------------------|--------|
| | Francisco Juan Abad Bascuas | SÍ |
| | JESÚS MARÍA YUBERO AMBROJ | SÍ |
| | JUAN RAMÓN LIS RÍOS | SÍ |
| | LUIS RABINAD PELÁEZ | SÍ |
| | Mª PILAR CLAVERO TRAPERO | SÍ |
| | Mónica Heredia Fuertes | SÍ |
| | PILAR MARIMAR ZAMORA MORA | SÍ |
| | Victor Manuel Pina Valero | SÍ |
| | Yolanda González Perea | SÍ |



Ayuntamiento de Escatrón

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vistas las actas de las sesiones anteriores, repartidas con la convocatoria, y que son las siguientes: Pleno extraordinario y urgente de 22 de junio de 2023, y pleno extraordinario de 3 de julio de 2023.

Pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna observación que realizar a dichas actas, y no existiendo ninguna, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las actas del Pleno extraordinario y urgente de 22 de junio de 2023, y pleno extraordinario de 3 de julio de 2023.

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE - Resolver la convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación, reforma, mejora y derribo de edificios 2023

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En Escatrón, en fecha de 13 de julio de 2023, se reúnen en el Ayuntamiento los técnicos: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, arquitecto con contrato de servicios para asesorar en materia urbanística y arquitectónica a este Ayuntamiento, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, técnico medio de urbanismo y obras de este Ayuntamiento y D. Alejandro Usón Faci, Secretario Interventor de este Ayuntamiento, con el fin de informar las solicitudes de subvención en materia de fomento de la rehabilitación, adecuación, reforma y mejora de las condiciones de la edificación del ejercicio del 2023, con el siguiente resultado:

| SOLICITANTE | DIRECCIÓN OBRAS | ACTUACIÓN | PRESUPUESTO | SUBV. CONCEDIDA |
|----------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| xxxxxx | xxxxxxxxxx | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 10.912,00 | 6.000,00 € |
| xxxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxx | Cambio equipo climatización | 3.326,29 | 2.494,72 € |
| Asociación Kambrinos | C/Barried, 41 | Sustitución de calentador aire acondicionado con bomba de calor | 3.156,26 | 2.367,20 € |
| xxxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxx | Instalación Fotovoltaica | 7.782,00 | 5.836,50 € |



Ayuntamiento de Escatrón

| | | | | |
|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| | | para autoconsumo | | |
| XXXXXX | XXXXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 9.667,90 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 9.366,32 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 8.342,34 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | reforma de baño para accesibilidad | 5.634,93 | 4.226,20 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | reforma de baño para accesibilidad | 3.714,70 | 1.857,35 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | rehabilitación de fachada | 10.945,00 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | rehabilitación de fachada | 3.036,00 | 2.277,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | rehabilitación de cubierta | 10.208,00 | 4.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | rehabilitación de fachada | 7.544,90 | 5.658,68 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 9.048,26 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Cambio equipo climatización planta primera | 2.424,84 | 1.818,63 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Rehabilitación de fachada y tejado | 9.541,40 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Retirar puerta de terraza y 2 ventanas y sustituir | 4.640,77 | 3.480,58 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Sustitución de bañera por plato de ducha. Accesibilidad | 6.160,00 | 3.080,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Rehabilitación de tejado | 7.260,00 | 3.630,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 9.229,03 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Cambio equipo climatización | 2105,4 | 337,49 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Sanear humedades, cambio de bañera por plato de ducha, proyectar cubierta por interior, cambio de ventana por puerta | 13.824,25 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Rehabilitación de cubierta y fachada | 10.651,63 | 4.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Reforma de baño y cambio de puerta de entrada a vivienda para mejorar accesibilidad, sustitución de una viga de madera | 7.513,00 | 3.756,50 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 8.361,91 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | Rehabilitación de fachada | 2.115,76 | 1.586,82 € |



Ayuntamiento de Escatrón

| | | | | |
|----------|----------|---------------------------------------------|-----------|------------|
| XXXXXXXX | XXXXXXXX | Reforma baño accesibilidad | 7.183,00 | 5.387,25 € |
| XXXXXXXX | XXXXXXXX | Sustitución parte forjado techo planta baja | 4.957,64 | 3.718,23 € |
| XXXXXXXX | XXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 5.451,00 | 4.088,25 € |
| XXXXXXXX | XXXXXXXX | Instalación Fotovoltaica para autoconsumo | 8.615,20 | 6.000,00 € |
| XXXXXXXX | XXXXXXXX | Rehabilitación de cubierta | 12.655,50 | 398,62 € |

OBSERVACIONES:

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxx: Se le conceden 398,62 € de los 6.000 € que le corresponderían por agotamiento de dinero en la partida presupuestaria.

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo, obras y servicios.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de concesión de subvenciones en los términos anteriormente expuestos y proponer al Pleno su aprobación.

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE - Aprobar bases convocatoria Plan 2 de fomento a la rehabilitación, reforma, mejoras y derribo de edificios para 2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que agotada la aplicación presupuestaria para subvenciones en materia de rehabilitación, reforma, mejora y derribo de edificios 2023, existe interés por los particulares en la realización de mayor número de obras, concretamente se tiene conocimiento de solicitudes que suman 78.612,49€ las cuales no han podido ser atendidas en esta convocatoria.

El Sr. alcalde propone realizar una segunda convocatoria dotada con hasta 100.000€.

Visto el informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente,

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar una segunda convocatoria en materia de rehabilitación, reforma, mejora y derribo de edificios 2023, condicionada a la aprobación definitiva de la



Ayuntamiento de Escatrón

modificación presupuestaria 5 /2023. Las condiciones de la convocatoria serán las mismas que la anterior y el plazo de justificación de la misma finalizará el 10 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Aquellos cuya solicitud ya conste en el Ayuntamiento, una vez convocado el nuevo Plan solamente tendrán que ratificar su decisión de participar en el mismo sin necesidad de tener que aportar nuevamente toda la documentación. Además si su solicitud se presentó en el plazo de un mes desde la convocatoria pero no pudo ser atendida por falta de crédito presupuestario, gozarán de preferencia.

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y FIESTAS - Aprobar Convenio de colaboración entre Comarca y Ayuntamiento para Proyecto Descubre

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente 414/2023.

Visto que por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha de 4 de julio de 2023 se aprobó la propuesta de Convenio de Colaboración para la puesta en marcha del proyecto "Descubre", con la Comarca Ribera Baja del Ebro, por el cual la cuantía a aportar por la Comarca de la Ribera Baja del Ebro será de 5.624 Euros y la cuantía total por parte de los diez ayuntamientos será de 5.000 Euros, 500€ por cada Ayuntamiento.

Visto el Informe de la Comisión de Cultura y fiestas tras la correspondiente deliberación.

El Pleno, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la celebración del citado convenio y dar cuenta del mismo a la Comarca Ribera Baja del Ebro.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de los mismos.

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES - Aprobar listado de alumnos de la Escuela Infantil 2023/2024

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vistas las solicitudes en la escuela municipal infantil de Escatrón

Visto que existe capacidad para la admisión de los alumnos que han solicitado plaza

Vista la propuesta de la Comisión de Educación, Sanidad y Servicios sociales

El Ayuntamiento Pleno tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la admisión de los alumnos en la escuela municipal infantil, que podrá



Ayuntamiento de Escatrón

incorporarse a partir del día 4 de septiembre de 2023

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a los interesados

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Y PERSONAL - Modificación presupuestaria nº 5

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de la modificación presupuestaria 5 2023, recogida en la siguiente Memoria:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:



Ayuntamiento de Escatrón

| Aumento de Gastos | | | | | | |
|------------------------|------|-------|-------|-------|-------------------------------------------------------|------------|
| Modificación | Org. | Prog. | Eco. | Vinc. | Denominación | Importe |
| Crédito Extraordinario | | 1510 | 78001 | | Plan II Rehabilitación viviendas | 100.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 1650 | 63300 | | Alumbrados. cuadros San Roque, Cinco de Febrero | 145.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 3340 | 63203 | | Adecuacion camerinos aseos Pabellon Sta Lucía | 65.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 9200 | 62202 | | Control accesos edificios municipales | 10.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 1610 | 62300 | | Mejoras instalaciones ETAP | 60.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 3410 | 48001 | | Subvención directa Club futbol Escatrón | 10.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 1500 | 62400 | | Compra dumper | 20.000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 9200 | 63208 | | Honorarios redacción proyectos | 100 000,00 |
| Crédito Extraordinario | | 9200 | 63205 | | Instalación autoconsumo instalaciones municipales | 45.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 9200 | 63200 | | Mejora inmueble Caspe 9 | 165.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 1710 | 22700 | | Mantenimiento parques y jardines | 35.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 3420 | 21201 | | Mantenimiento instalaciones deportivas- Polideportivo | 40.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 9200 | 62600 | | Equipos para procesos de información | 7.500,00 |
| Suplemento de Crédito | | 9200 | 22200 | | comunicaciones telefonicas | 2.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 3210 | 21200 | | mantenimiento colegio | 3.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 3110 | 22700 | | Control poblacional palomas y gatos | 15.000,00 |
| Suplemento de Crédito | | 1650 | 21000 | | Mantenimiento alumbrado publico | 6.000,00 |



Ayuntamiento de Escatrón

| | | | | |
|-----------------------|------|-------|----------------------------------------------------------|-------------------|
| Suplemento de Crédito | 2411 | 13101 | Salarios programa parados larga duracion | 11.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 2411 | 13102 | Salarios programa fondo garantía juvenil | 11.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 3200 | 13000 | P.laboral de educación y cultura Retrib. basicas | 6.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 3210 | 22100 | suministro electrico colegio | 2.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 3340 | 48001 | Subvención directa AMPA madrugadores | 5.200,00 |
| Suplemento de Crédito | 3410 | 22609 | contratos y Actividades deportivas | 10.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 9120 | 10000 | Retribuciones básicas alcaldía | 4.600,00 |
| Suplemento de Crédito | 9200 | 12000 | Retribuciones básicas funcionarios A1 | 1.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 9200 | 12001 | Retribuciones básicas funcionariosl Grupo A2 | 6.500,00 |
| Suplemento de Crédito | 9200 | 15301 | P.Laboral Complemento de dedicación especial | 600,00 |
| Suplemento de Crédito | 9200 | 22100 | Suministro electrico casa consistorial y otros edificios | 2.000,00 |
| Suplemento de Crédito | 9340 | 31900 | Otros gastos financieros y devoluciones | 7.000,00 |
| Total Aumento | | | | 895.400,00 |

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos



Ayuntamiento de Escatrón

| Modificación | Org. | Prog. | Eco. | Vinc. | Denominación | Importe |
|--------------|------|-------|------|-------|--------------------------|-------------|
| | | | | | Total Disminución | 0,00 |

Aumento de Ingresos

| Modificación | Org. | Eco. | Denominación | Importe |
|-------------------------------|------|-------|-----------------------|-------------------|
| Aumento Previsiones Iniciales | | 87000 | Para gastos generales | 895.400,00 |
| | | | Total Aumento | 895.400,00 |

Disminución de Ingresos

| Modificación | Org. | Eco. | Denominación | Importe |
|--------------|------|------|--------------------------|-------------|
| | | | Total Disminución | 0,00 |

3º Justificación

Plan II Rehabilitación viviendas: viene motivado porque el número de solicitudes y el importe había excedido. Se convoca un segundo plan para que los que se han quedado fuera puedan ratificar su interés.

Alumbrados. cuadros San Roque, Cinco de Febrero: Pimed 2023. Al estar en ese plan de ayudas de DPZ tiene que estar acta de replanteo antes de finalizar el año.

Adecuación camerinos aseos Pabellon Sta Lucia: aula que hay detrás del escenario, como no tiene aseos ni camerinos, se va a acondicionar esa zona para actos del pabellón.

Control accesos edificios municipales: hay propuesta que suma unos 10.000€ de sistema de control de acceso a edificios por medio de cerraduras con llaves inteligentes, que no necesita energía eléctrica. Así se da acceso a las personas para que puedan acceder según autorización otorgada por el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Escatrón

Mejoras instalaciones ETAP: hay un informe mensual de ETAP que contiene propuesta de mejoras. De lo que proponen, se decide actuar sobre bomba de la caseta, tanque de un depósito, cambio de tuberías del depósito 3500.

Subvención directa Club futbol Escatrón: Se ha valorado en 10.000€. Desde 2014 no se le ha dado subvención, que fueron 7.000€, y por incremento de costes se considera subvencionar en ese importe.

Compra dumper: el actual está muy antiguo y se va a adquirir nuevo.

Honorarios redacción proyectos: Es una partida general en la que no se asigna a un proyecto en concreto. Para la adecuación del edificio C Mayor 45, Zona a urbanizar de plaza de las Palmeras y el Punto Limpio.

Instalaciones autoconsumo instalaciones municipales: se ha acudido a convocatoria de DPZ para paneles solares en tejados. Se han llevado dos proyectos para placas en tejado de colegio y Ayuntamiento.

Mejora de inmueble Caspe 9: Ahora procede rehabilitación completa de vivienda. Se ha presentado a Pimed 2023, por lo que debe estar iniciada antes de acabar el año. Hay memoria valorada.

Mantenimiento de parques y jardines: Para acondicionar isletas enfrente del parque del gorila, la zona del embarcadero del talud de la zona nueva y la acequia de la Peña.

- Mantenimiento instalaciones deportivas- Polideportivo: Para cambiar suelo del polideportivo.
- Equipos para procesos de información: para adquisición de ordenadores para concejales y para el CTL, Escuela infantil, TMG, y fijo de Secretaría.
- comunicaciones telefónicas: Compra de móviles
- mantenimiento colegio: Adquisición de dos aparatos aire acondicionado y nevera.
- Control poblacional palomas y gatos: Para actuar en tema de las palomas en varias zonas del casco y porque partida de gatos se ha agotado para colonias felinas.
- Mantenimiento alumbrado publico: renovar alumbrado de porches.
- Salarios programa parados larga duración: Nos van a conceder ayuda por un lado
- Salarios programa fondo garantía juvenil
- P.laboral de educación y cultura Retrib. Básicas: para complementar la partida.
- suministro electrico colegio: aumento
- Subvención directa AMPA madrugadores: se va a volver a subvencionar aula de madrugadores, pero para 11 meses en lugar de 10 meses.
- contratos y Actividades deportivas: para complementar la partida.
- Retribuciones básicas alcaldía: debido a actualización del sueldo ya aprobado
- Retribuciones básicas funcionarios A1: para complementar la partida.
- Retribuciones básicas funcionariosl Grupo A2: para complementar la partida.

P.Laboral Complemento de dedicación especial: para complementar la partida.

Suministro electrico casa consistorial y otros edificios: para complementar la partida.

Otros gastos financieros y devoluciones: para complementar la partida.



Ayuntamiento de Escatrón

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, EL ALCALDE, que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

Por el Secretario Interventor se ha procedido a informar favorablemente la misma.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y Personal.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad emite el siguiente dictamen:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 5 2023 propuesta, exponerla al público por plazo de quince días, y si durante dicho plazo no recibe observaciones, reclamaciones o reparos se entenderá definitivamente aprobada.

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Y PERSONAL - Solicitud de cobro de primer trienio de trabajador xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de reconocimiento de un trienio del trabajador xxxxxxxxxxxxxxxx.
Visto que ha permanecido trabajando en este Ayuntamiento desde el 9 de marzo de 2020 hasta el 21 de septiembre de 2020, y desde el 1 de noviembre de 2020 hasta la fecha, su primer trienio se cumplió el pasado 18 de abril de 2023.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y Personal

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Informar favorablemente el reconocimiento del primer trienio a xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx con fecha de efectos del mes de abril de 2023.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al interesado y dar cuenta a los servicios administrativos para su aplicación en las nóminas.

APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Y PERSONAL - Aprobar solicitud de cambio de nivel de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud realizada por la trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxx, que ocupa el puesto de trabajo de personal laboral de Técnico Medio de Urbanismo y Obras, de subida de nivel en el complemento de destino, cuya última subida se produjo con efectos de 15 de junio de 2020, al nivel 25, por lo que ahora solicita el nivel 26.



Ayuntamiento de Escatrón

Los cursos presentados son los siguientes, impartidos por la FAMPCP:

- **GESTIÓN DE RESIDUOS (30 horas)** En modalidad On-line, realizado desde el día 21 de mayo de 2020 al 22 de junio de 2020, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- **LEY DE CONTRATOS.PROCEDIMIENTOS EN CADA TIPO DE CONTRATACIÓN. MANEJO TOTAL DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. (16 horas)** En modalidad On-line, realizado desde el 15 de septiembre de 2020 al 11 de octubre de 2020, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AA.PP. (15 horas)** En modalidad On-line, realizado desde el 17 de mayo de 2021 al 6 de junio de 2021, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- **LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. (5,50 horas)** En modalidad Aula virtual, realizado desde el día 8 de junio de 2021 al día 8 de junio de 2021, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- **REPERCUSIONES DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES. (40 horas)** En modalidad On-line, realizado desde el 1 de junio de 2021 al 6 de julio de 2021, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- **SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. (30 horas)** En modalidad On-line, realizado desde el 1 de junio de 2022 al 1 de julio de 2022, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- **HABILIDADES INTERPERSONALES Y GESTIÓN DE CONFLICTOS. (20 horas)** En modalidad Presencial, realizado desde el 8 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2023, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

De acuerdo con el artículo 27 del Convenio colectivo de Escatrón, para pasar de grado en el nivel del complemento de destino se necesitan 3 años y 60 horas de formación relacionada con el puesto de trabajo.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y Personal.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la subida de nivel de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que pasará del nivel 25 al nivel 26 desde el mes de junio de 2023. A efectos informativos el nivel 26 está dotado con 11.355,12€ anuales frente a los 10.074,40€ del nivel 25.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la interesada y dar cuenta a los servicios administrativos para su aplicación en las nóminas.



Ayuntamiento de Escatrón

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA

De conformidad a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el artículo 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y que van desde el Decreto 0201/2023 de 13 de abril de 2023, hasta el Decreto 0427/2023 de fecha de 3 de agosto de 2023.

El Pleno se da por enterado.

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS APROBATORIOS DE PAGOS Y FACTURAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Posteriormente se da cuenta de la relación de decretos de aprobación de pagos desde el último Pleno ordinario. Dichos Decretos, que han sido previamente repartidos con la convocatoria comprenden desde la aprobación de pagos 11/2023 de 25 de abril de 2023, hasta el 17/2023 de fecha de 20 de julio de 2023.

El Pleno se da por enterado.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS - Aceptar cambio de empresa de Endesa X Servicios SL a Endesa Mobility SL, como titular de la concesión otorgada para los puntos de recarga de vehículos eléctricos

Visto el expediente 199/2022 de concesión demanial a Endesa X Servicios, S.L. para la instalación de varios puntos de recarga de vehículos eléctricos. Visto el acuerdo del Pleno de fecha de 26 de septiembre de 2022 en el que se adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar definitivamente la concesión demanial directa a Endesa X Servicios S.L. para la implantación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos a ubicar en el aparcamiento de las instalaciones deportivas, sito en la Carretera EscatrónCaspé y en la Calle Panderilla 23-27 con las condiciones señaladas en la propuesta de Endesa X Servicios S.L con un plazo de duración de la concesión será de diez (10) años más tres (3) prórrogas de doce (12) meses, si no hay impedimento por ambas partes. Si bien se les concederá un plazo para su instalación de 6 meses, prorrogables por seis meses más si existe justa causa.

Vista la solicitud efectuada por ENDESA X SERVICIOS SL, en la que se indica:



Ayuntamiento de Escatrón

Que, mediante escrito presentado ante esta Administración el 24/02/2023, se comunicó la voluntad de ENDESA X SERVICIOS, S.L., como titular de la concesión otorgada para los puntos de recarga de vehículos eléctricos sitios en ESCATRON, de acometer una operación societaria consistente en la escisión parcial con transmisión de rama de actividad en beneficio de una sociedad de nueva constitución. Dentro de la rama de actividad objeto de escisión parcial se encuentran la concesión y los activos asociados a la misma. Como consecuencia de la escisión parcial, los puntos de recarga pasarían a ser propiedad de la nueva sociedad.

Que en dicha comunicación se informaba de que una vez obtenida la correspondiente autorización y formalizada la escisión en escritura pública, se notificaría de nuevo a la Administración, para dar efectividad al cambio de titularidad a todos los efectos oportunos, lo que llevamos a cabo conjuntamente a través del presente escrito.

Que en línea con lo expuesto en el Expositivo II, se adjunta como Documento número 2 copia simple de la referida Escritura de escisión.

Por lo expuesto,

SOLICITAMOS al órgano al que nos dirigimos que, teniendo por presentado este escrito junto con los documentos que lo acompañan, tenga por realizada la comunicación de operación societaria de escisión parcial a favor de ENDESA MOBILITY, S.L, con la finalidad de que tome razón de la operación realizada.

Visto que la Comisión de Obras, servicios Públicos e Infraestructuras, se da por enterada del cambio de titularidad que se ha realizado en la citada sociedad.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas de concejales

No hay ruegos y preguntas por parte de los concejales

Ruegos y preguntas de público

- Preguntan por el evento que se va a realizar en el Municipio del convenio Descubre con la comarca. Se contesta que se va a realizar un circo con acrobacias.
- Se pregunta si es posible que la parte de enfrente del embarcadero, que está sucia, mejorar su mantenimiento. Se contesta por parte de Alcaldía que es propiedad de Endesa, pero que el Ayuntamiento está acondicionando con sus propios medios lo que puede y que además, a través de recursos del coto de



Ayuntamiento de Escatrón

pesca mar de aragón se va a destinar una actuación al Municipio de Escatrón.

- Se pide si es posible mantener más los jardines. Se contesta que se ha hablado con empresa de jardinería para su cuidado, especialmente en la zona del Poblado, que tiene zona de pinares y setos en vía de la carretera.
- Piden tomar nota acerca de que hay árboles que se podan tanto que nunca tienen sombra.
- Comentan acerca de las cámaras de vigilancia. En la zona del Tozal, piscina, solicita si las zonas que se arreglen poner cámaras de seguridad. Se contesta que es una cuestión que el Ayuntamiento hace tiempo que está valorando, y requiere actuación administrativa compleja, se va a estudiar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE